



PROGRAMA LLAVOR 2026

Plan de Actuación para Investigadores Emergentes del IdISBa

El Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa) presenta el Programa Llabor 2026, un plan de actuación específico y anual diseñado para estimular, dinamizar y fomentar la actividad científica de personal investigador emergente.

Objetivo y características del programa

Este programa busca impulsar el desarrollo profesional, la consolidación científica y la visibilidad de la investigación realizada en el IdISBa, contribuyendo a una mayor excelencia del Instituto.

De acuerdo con el Plan de Apoyo Emergentes 2025-2029, el Programa Llabor 2026 se estructura en diferentes perfiles de investigador, cada uno con acciones de apoyo adaptados a sus necesidades y carrera investigadora. De forma complementaria, cada perfil está sujeto al cumplimiento de requisitos específicos definidos en el programa.

R2C: Investigador Post doctoral Senior

Definición del perfil:

Personal investigador con doctorado que disfrutan de un contrato laboral postdoctoral en pre-consolidación de carrera investigadora, tienen una línea propia de investigación, son IPs de proyecto o lo ha sido en su trayectoria investigadora previa y normalmente firma artículos científicos en posición de último autor/a o autor/a de correspondencia, está contratado a través de programas específicos como Miguel Servet (ISCIII), Ramón y Cajal (MICIU), Joan Rodés, Radix (IdISBa) y Beatriz Galindo Junior o similares.

Acciones de ayuda:

- **Ayudas financieras Llabor (máximo 3.000 euros) para:**
 - Adquisición de pequeño material de laboratorio que incluye equipamiento y/o material fungible.
 - Cursos de perfeccionamiento o formación específica.
 - Participación activa en congresos.
 - Uso de plataformas científico-técnicas del IdISBa.



- **Acceso a plataformas y a infraestructuras IdISBa:**
 - Bonificación de un 50 % en las tarifas a aplicar por el uso de plataformas científico-técnicas del IdISBa, con un límite máximo de bonificación de 2.000 euros por año (descuento directo aplicado en el presupuesto).

Acciones de apoyo:

- **Promoción en convocatorias:**
 - Puntuación extra en las convocatorias intramurales de proyectos del IdISBa para promocionar el liderazgo de proyectos y la obtención de financiación.
 - Priorización en el caso de restricción de solicitudes en proyectos y convocatorias.
 - Se promoverán convocatorias específicas de RRHH que favorezcan la incorporación de talento.
 - Cofinanciación de los contratos de carrera investigadora.
- **Programa de actividades formativas recomendadas y/o con prioridad de las siguientes temáticas:**
 - Liderazgo y dirección de equipos.
 - Aspectos éticos de la investigación y buenas prácticas.
 - Metodología de la investigación nivel avanzado.
 - Innovación, propiedad intelectual, transferencia del conocimiento y emprendimiento.
 - Comunicación social de la ciencia, cultura científica y visibilidad de los resultados de investigación.
- **Participación en seminarios**
 - Se fomentará la participación de los investigadores emergentes en los seminarios organizados por el IdISBa para hacer difusión de su actividad.
- **Difusión de los resultados de investigación a la sociedad.**
 - Publicación de una noticia en la página web institucional del proyecto de investigación, destacando los principales hallazgos y su relevancia para la sociedad.
 - Divulgación en redes sociales (Twitter/X, LinkedIn, Instagram u otras) sobre los avances, resultados y actividades del proyecto, utilizando un lenguaje accesible para el público general.



- Visibilidad de la actividad de la investigación y los resultados de investigación a través de las herramientas de comunicación corporativa del IdISBa.

Requisitos para la solicitud de las ayudas:

- La persona solicitante debe figurar como personal investigador emergente R2C en la lista de emergentes publicada en el anexo 2.
- Se podrá disfrutar únicamente una ayuda anual por persona y perfil investigador.
- Tener una vinculación laboral con una antigüedad mínima de 4 meses previos a la fecha de solicitud.
- Se deberán cumplir con fecha de vencimiento 1 de enero del año siguiente las consiguientes condiciones:
 - o Asistencia presencial mínima a 15 seminarios anuales científicotécnicos y/o sesiones de gestión organizados por el IdISBa.
 - o Cursar una formación anual, con prioridad para el perfil R2C.
 - o Participación en una actividad institucional, ya sea divulgativa (como la Noche de los Investigadores, Científicas en las Aulas, Científicos en Prácticas, etc.) o dirigida a la comunidad investigadora (como ponente o evaluador/moderador en Jornadas IdISBa, PhD(ay), etc.).

En caso de no cumplir con los requisitos, la persona no será elegible para el próximo programa Llabor.

Solicitud de la ayuda financiera perfil R2C:

Para solicitar esta ayuda, se debe rellenar y firmar el formulario que figura en el anexo 1 y remitirlo a Gestión Científica (idisba.gestioncientifica@idisba.es) junto con la siguiente documentación, según la categoría:

- 1) Adquisición de pequeño material de laboratorio que incluye equipamiento y/o material fungible.**
 - a) Justificación de la necesidad de la adquisición del material para la línea de investigación.
 - b) Presupuesto correspondiente a los costes del material.
- 2) Cursos de perfeccionamiento o formación específica.**
 - a) Justificación de la necesidad de formación.
 - b) Factura proforma o presupuesto correspondiente a los costes de desplazamiento y realización del curso.



3) Participación activa en congresos.

- a) Justificación de la actividad que incluya temática y vinculación a las líneas de investigación.
- b) Factura proforma o presupuesto correspondiente a los costes de inscripción, desplazamiento y/o alojamiento.
- c) Copia de invitación, aceptación o presentación de una ponencia en el congreso.
- d) Exclusivamente para esta categoría, se permitirá incluir gastos asociados a la participación activa de congresos con anterioridad de 6 meses al periodo de la convocatoria que no hayan sido financiados con otras ayudas. Se deberá justificar la participación activa al congreso y presentar las facturas asociadas a los gastos.

4) Uso de plataformas científico-técnicas del IdISBa.

- a) Justificación del uso de plataformas científico-técnicas.
- b) Presupuesto correspondiente.

Es importante remarcar que se realice la solicitud de estas ayudas previa al gasto, sin presentar gastos ejecutados antes de la aprobación por parte de IdISBa.



R2B: Investigador Post doctoral junior

Definición del perfil:

Personal investigador con doctorado que disfrutan de un contrato laboral específico postdoctoral en etapas temprana, generalmente no tienen una línea de investigación propia consolidada ni son responsables de grupo de investigación, aunque pueden dirigir algunos estudios o proyectos con financiación propia del IIS o concertada con diversos sectores e instituciones a través de programas como Sara Borrell, Juan de la Cierva, Marie Curie (CE), Folium (IdISBa), Viçenc Mut, convocatorias CAIB, convocatorias de la Comisión Europea o similares.

Acciones de ayuda:

- **Ayudas financieras (máximo 1.000 euros) para:**
 - Adquisición de pequeño material de laboratorio que incluye equipamiento y/o material fungible. No se permiten dispositivos de uso personal tales como: teléfonos móviles, tabletas ni portátiles.
 - Cursos de perfeccionamiento o formación específica.
 - Participación activa en congresos.
 - Uso de plataformas científico-técnicas del IdISBa.
- **Acceso a plataformas y a infraestructuras IdISBa:**
 - Bonificación de un 50 % en las tarifas a aplicar por el uso de plataformas científico-técnicas del IdISBa, con un límite máximo de bonificación de 1.000 euros por año (descuento directo aplicado en el presupuesto).

Acciones de apoyo:

- **Programa de actividades formativas recomendadas y/o con prioridad en las siguientes temáticas:**
 - Liderazgo y dirección de equipos.
 - Aspectos éticos de la investigación y buenas prácticas.
 - Metodología de la investigación nivel avanzado.
 - Innovación, propiedad intelectual, transferencia del conocimiento y emprendimiento.
 - Comunicación social de la ciencia, cultura científica y visibilidad de los resultados de investigación.



- **Participación en seminarios**
 - Se fomentará la participación de los investigadores emergentes en los seminarios organizados por el IdISBa para hacer difusión de su actividad.
- **Difusión de los resultados de investigación a la sociedad:**
 - Visibilidad de la actividad investigadora y los resultados de investigación a través de las herramientas de comunicación corporativa del IdISBa.

Requisitos para la solicitud de las ayudas:

- La persona solicitante debe figurar como personal investigador emergente R2B en la lista de emergentes publicada en el anexo 2.
- Se podrá disfrutar únicamente una ayuda anual por persona y perfil investigador.
- Tener una vinculación laboral con una antigüedad mínima de 4 meses previos a la fecha de solicitud.
- Se deberán cumplir con fecha de vencimiento 1 de enero del año siguiente las siguientes condiciones:
 - Asistencia presencial mínima a 15 seminarios anuales científicotécnicos y/o sesiones de gestión organizados por el IdISBa.
 - Cursar una formación anual, con prioridad para el perfil R2B.
 - Participación en una actividad institucional, ya sea divulgativa (como la Noche de los Investigadores, Científicas en las Aulas, Científicos en Prácticas, etc.) o dirigida a la comunidad investigadora (como ponente o evaluador/moderador en Jornadas IdISBa, PhD(ay), etc.).

En caso de no cumplir con los requisitos, la persona no será elegible para el próximo programa Llavor.

Solicitud de la ayuda financiera perfil R2B:

Para solicitar esta ayuda, se debe rellenar y firmar el formulario que figura en el anexo 1 y remitirlo a Gestión Científica (idisba.gestioncientifica@idisba.es) junto con la siguiente documentación, según la categoría:

- 1) Adquisición de pequeño material de laboratorio que incluye equipamiento y/o material fungible.**
 - a) Justificación de la necesidad de la adquisición del material para la línea de investigación.



- b) Presupuesto correspondiente a los costes del material.

2) Cursos de perfeccionamiento o formación específica.

- 1) Justificación de la necesidad de formación.
- 2) Factura proforma o presupuesto correspondiente a los costes de desplazamiento y realización del curso.

3) Participación activa en congresos.

- 3) Justificación de la actividad que incluya temática y vinculación a las líneas de investigación.
- 4) Factura proforma o presupuesto correspondiente a los costes de inscripción, desplazamiento y/o alojamiento.
- 5) Copia de invitación, aceptación o presentación de una ponencia en el congreso.
- 6) Exclusivamente para esta categoría, se permitirá incluir gastos asociados a la participación activa de congresos con anterioridad de 6 meses al periodo de la convocatoria que no hayan sido financiados con otras ayudas. Se deberá justificar la participación activa al congreso y presentar las facturas asociadas a los gastos.

4) Uso de plataformas científico-técnicas del IdISBa.

- a) Justificación del uso de plataformas científico-técnicas.
- b) Presupuesto correspondiente.

Es importante remarcar que se realice la solicitud de estas ayudas previa al gasto, sin presentar gastos ejecutados antes de la aprobación por parte de IdISBa.



R2A: Investigador Post doctoral menores de 45 años

Definición del perfil:

Personal Investigador con doctorado y contrato laboral que no sea específico postdoctoral o doctores contratados para proyectos de investigación. Pueden actuar como directores de tesis o colaboradores de proyectos, pero generalmente no son investigadores independientes ni investigadores principales (IP) de sus propios proyectos y líneas de investigación, incluye al personal clínico con doctorado, ayudante doctor o profesor asociado de la Universidad (UIB) o investigador que no ha seguido la carrera investigadora. Son además investigadores de menos de 45 años que acrediten ser investigador principal de un proyecto de investigación competitivo en activo de ámbito internacional/nacional/autonómico excluyendo los intramurales de cualquiera de las entidades IdISBa o que lo hayan sido como máximo hace cuatro años atrás.

Acciones de ayuda:

- **Acceso a plataformas y a infraestructuras:**
 - Bonificación de un 50 % en las tarifas a aplicar por el uso de plataformas científico-técnicas, con un límite máximo de bonificación de 1.000 euros por año (descuento directo aplicado en el presupuesto).

Acciones de apoyo:

- **Programa de actividades formativas recomendadas y/o con prioridad en:**
 - Liderazgo y dirección de equipos.
 - Aspectos éticos de la investigación y buenas prácticas.
 - Metodología de la investigación.
 - Innovación, propiedad intelectual, transferencia del conocimiento y emprendimiento.
 - Comunicación social de la ciencia, cultura científica y visibilidad de los resultados de investigación.
- **Difusión de los resultados de investigación a la sociedad:**
 - Visibilidad de la actividad de investigadora y de los resultados de investigación a través de las herramientas de comunicación corporativa del IdISBa.

Requisitos para la solicitud de las ayudas:

- La persona solicitante debe figurar como personal investigador emergente R2A en la lista de emergentes publicada en el anexo 2.
- Se podrá disfrutar únicamente una ayuda anual por persona y perfil investigador.



-
- Se deberán cumplir con fecha de vencimiento 1 de enero del año siguiente la siguiente condición:
 - o Asistencia presencial mínima a 10 seminarios anuales científicotécnicos y/o sesiones de gestión organizados por el IdISBa.

En caso de no cumplir con los requisitos, la persona no será elegible para el próximo programa Llavor.

R1B: Investigador predoctoral de carrera investigadora

Definición del perfil:

Personal investigador que disfrutan de un contrato laboral específico para desarrollar su actividad predoctoral, con alguna de las entidades que conforman el IdISBa a través de programas como Marie Curie ITN (CE), Río Hortega (ISCIII), FPI y FPU (MICIU), PFIS (ISCIII), FPI y FPU (CAIB), Junior (IdISBa), Ayudas predoctorales INPHINIT (Fundación La Caixa), Ayudas predoctorales AECC (Asociación Española contra el Cáncer) o similares.

Acciones de apoyo:

- **Programa de actividades formativas recomendadas y/o con prioridad:**
 - Aspectos éticos de la investigación y buenas prácticas.
 - Metodología de la investigación nivel básico.
 - Innovación, propiedad intelectual, transferencia del conocimiento y emprendimiento.
 - Comunicación social de la ciencia, cultura científica y visibilidad de los resultados de investigación.
 - Seminarios científicos y de gestión organizados por IdISBa.

- **Actividades de integración dentro de IdISBa:**
 - PhD(ay): jornada diseñada para ofrecer herramientas útiles y recursos al personal investigador predoctoral.
 - Salidas culturales.
 - Berenars IUNICS-IdISBa.

Requisitos para la solicitud de las ayudas:

- La persona solicitante debe figurar en la categoría R1B en las listas de personal investigador emergente publicada en el anexo 2.
- Se podrá disfrutar únicamente una ayuda anual por persona y perfil investigador.
- Se deberán cumplir con fecha de vencimiento 1 de enero del año siguiente las siguientes condiciones:
 - Asistencia presencial mínima a 20 seminarios anuales científicotécnicos y/o sesiones de gestión organizados por el IdISBa.

En caso de no cumplir con los requisitos, la persona no será elegible para el próximo programa Llavor.